DICTAMEN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

LLAMADO M.O.P.C. N° 98/2015

Asunción, 16 de octubre de 2015.

VISTO: el dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos, el informe de la Dirección de Planificación Económica, el informe de evaluación técnica y el acta de recepción y apertura de propuestas, referente a las propuestas presentadas en el marco del **LLAMADO MOPC N° 98/2015 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL "AMPLIACION Y PROFUNDIZACION DEL CANAL DE TOMA DE AGUA DEL RIO PILCOMAYO Y LIMPIEZA E INTERCONEXION DE CANADAS PARA LA CONDUCCION DE LAS AGUAS 2015 - 2016". ID N° 289253,** cuyo acto de recepción y apertura de propuestas según constancias del acta, se realizó el 07 de octubre de 2015 donde se presentaron los siguientes oferentes:

Nº	OFERENTES	PRECIO IVA INCLUIDO LOTE 1	PRECIO IVA INCLUIDO LOTE 2
1	CONSORCIO TOCSA – VIALSUR	Gs. 33.871.351.134	Gs. 12.100.331.988
2	CONSORCIO MARGARIÑO	Gs. 37.732.209.900	Gs. 14.633.868.400

CONSIDERANDO:

A los efectos de proceder a la evaluación detallada de la propuesta, el Comité de Evaluación de Ofertas por memorándum SCEO Nº 767/2015, solicitó a la Dirección de Asuntos Jurídicos el análisis jurídico de los documentos presentados por el oferente participantes de la Licitación.

Que, la Dirección de Asuntos Jurídicos, en su Dictamen Nº 1664 de fecha 13 de octubre de 2015, dice (sic):

I- ANTECEDENTES:

- ***Memorándum SCEO Nº 767/2015**, del 07 de octubre de 2015, de la Secretaría del Comité de Evaluación de Ofertas, por el cual se solicita acudir a la oficina de la UOC, a fin de realizar el Análisis Jurídico de las ofertas presentadas por las empresas y/o consorcios presentadas en el marco del llamado de referencia"(sic).*
    1) ***CONSORCIO TOCSA – VIALSUR** (TALAVERA ORTELLADO CONSTRUCCIONES S.A. – VIAL SUR S.A.)*
    2) ***CONSORCIO MARGARIÑO.** (ING. HUGO OSCAR NAVARRO RUIZ DIAZ – ING. DARIO RAMON JARA PEREIRA.)*
- ***Acta de Recepción y Apertura de Sobres**, que se llevó a cabo en el Salón de Actos del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, el día 07 de octubre de 2015. En la misma se dejó constancia de que:*

    1. El Comité de Evaluación de Ofertas, verificará todos los documentos como activos en la constancia SIPE y de los que han sido solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones.

    2. Se invito a los oferentes participantes a revisar las copias de las ofertas presentadas, de lo cual manifiestan que no desean dejar observaciones.

    ***Providencia Interna CC-dg N° 70/2015**, de fecha 12 de octubre de 2015, del **Departamento de Garantías, dependiente de la Unidad Operativa de Contratación,** que se expide aclarando que se procedió a verificar la Garantía de Mantenimiento de Oferta en cuanto al cumplimiento del requerimiento establecido en la Sección I. Datos de la Licitación (DDL), IAO 17.1 y 18.2, del Pliego de Base y Condiciones.*

Lic. Roberto Enrique
Viceministro de Administración y Finanzas
MOPC

Ing. Esteban Sarubbi
Secretario General
y Jefe de Gabinete
M.O.P.C.

Arq. JORGE BUTLEROVARBO
Director Adjunto
Comisión Nacional Rio Pilcomayo
MOPC

ABOG. ETHEL DIAZ DE MARTINEZ
Coordinación de Contratos
Convenios y Acuerdos
DAJ - MOPC

Ing. Juan Manuel Cano F.
Viceministro de Obras Públicas
y Comunicaicones

*Con relación a la Oferta presentada por el **CONSORCIO MARGARIÑO** integrado por (ING. HUGO OSCAR NAVARRO RUIZ DIAZ – ING. DARIO RAMON JARA PEREIRA.) el departamento de Garantía informa que: "el monto total de la oferta es por el 2,58% del monto total de la oferta. Sin embargo el Pliego de Bases y Condiciones establece que: "El porcentaje de Garantía de Mantenimiento de Oferta deberá ser del 3% del monto total de la oferta" (Sic).*

*En ese sentido de conformidad al sistema de adjudicación establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, Sección II- Datos de la Licitación, ítem E: Adjudicación del Contrato. IAO 35.1 "**El oferente podrá ser adjudicado en un solo lote**. En caso de que un oferente presentare la oferta más baja en más de un LOTE y cumpla con los Criterios de Evaluación y Calificación, se le adjudicara aquella en que la diferencia con la segunda mejor oferta sea mayor."*

Se debe considerar que el sistema de adjudicación previsto en las bases de la licitación estableció la condición que de los dos lotes licitados, ningún oferente podría acceder a la adjudicación de más de un lote, y en tal sentido la garantía de mantenimiento de oferta de ambos oferentes son suficientes en cuanto a la cobertura del valor porcentual exigido, en el lote cuya oferta presenta el mayor costo de cada una.

*En ese sentido, se podría considerar que la Garantía de Mantenimiento de Oferta presentada por los oferentes son SUFICIENTES en cuanto a la eventualidad de que resulten adjudicados en los lotes de mayor oferta, teniendo en cuenta que dicha Garantía cubre el monto de cada Lote cotizado, y considerando al mismo tiempo que el sistema de adjudicación de la licitación que nos ocupa es por un solo **LOTE,** conforme la IAO 35.1.*

*Asimismo, conforme a los criterios de calificación establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, ésta Dirección ha procedido a verificar a todos los sujetos y representantes legales individualizados dentro de la sociedad a fin de constatar si los mismos no se encuentran en las prohibiciones establecidas en el Art. 40 incisos "a" y "b" de la Ley 2051/03, en el marco de lo dispuesto en la **Resolución DNCP Nº 849/2015**, "POR LA CUAL SE APRUEBA UN CRITERIO DE EVALUACIÓN PARA LA CALIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD LEGAL DEL OFERENTE CON RESPECTO A LA PROHIBICIÓN PREVISTA EN LOS INCISOS A Y B DEL ARTÍCULO 40 DE LA LEY Nº 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", SE RECOMIENDA A LOS ORGANISMOS, ENTIDADES Y MUNICIPALIDADES SU UTILIZACIÓN EN LOS PROCESOS REGIDOS POR LA LEY 2051/2003 Y SE DISPONE SU DIFUSIÓN EN EL PORTAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", el cual en el inciso b) del artículo 1°) resuelve: Verificará por todos los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley Nº 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del **SINARH** o bien de la Secretaría de la Función Pública.*

Al respecto, esta Dirección de Asuntos Jurídicos en conjunto con la Dirección de Recursos Humanos ha realizado el análisis en la base de datos del SINARH, donde observamos que los sujetos individualizados no se encuentran con vínculos activos en la base de datos del SINARH del Ministerio de Hacienda.

*Asimismo se informa que todas las ofertas presentadas, **CUMPLEN** con la documentación legal establecida por la Ley Nº 2051/03 De Contrataciones Públicas, conforme se visualiza en la planilla (Anexo A) que se adjunta al presente.*

*Por último, traemos a colación el **Art 27° de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas**, que establece: "El Comité de Evaluación, bajo su responsabilidad y con absoluta independencia de criterio, evaluará las Ofertas y emitirá un dictamen que servirá como base para la adjudicación, dictamen en el que se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, el análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharlas. **La calificación que realice el Comité de Evaluación invariablemente se apegará a la ley y a los criterios establecidos en las bases de la licitación pública**".*

II- CONCLUSIÓN:

*Habiendo procedido a la verificación de las Carpetas presentadas por los oferentes, conforme a lo establecido en la Sección I – **Datos de la Licitación – Sección II – Criterios de Evaluación y Calificación – Sección VII - Anexo I- Documentos que componen la oferta del PBC** del presente llamado y teniendo en cuenta la documentación SUSTANCIAL, **esta Dirección sugiere PROSEGUIR** con los trámites pertinentes de conformidad a las disposiciones contenidas en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", su Decreto Reglamentario Nº 21.909 y sus modificaciones.-*

Lic. Roberto Enriquez
Viceministro de Administración y Finanzas
MOPC

Abg. Esteban Sarubbi
Secretario General
y Jefe de Gabinete
M.O.P.C.

Arq. JORGE BUTLEROVARBO
Director Adjunto
Comisión Nacional Río Pilcomayo
MOPC

ABOG. ZAHEL DIAZ DE MARTINEZ
Coordinación de Contratos
Convenios y Acuerdos
DAJ - MOPC

Ing. Juan Manuel Cano F.
Viceministro de Obras Públicas
y Comunicaicones

Que, el Comité de Evaluación solicitó a la Dirección de Planificación Económica el análisis económico - financiero requerido en el PBC, remitiendo el informe correspondiente por memorando Nº 226 de fecha 12 de octubre de 2015 que en su parte pertinente expresa cuanto sigue:

III ***CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN***

La convocante efectuará la calificación de los oferentes utilizando los requisitos establecidos en la ***SECCIÓN II – CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN; Punto 3)*** *CAPACIDAD FINANCIERA,* ***Ítems:*** *Coeficiente de Liquidez, Coeficiente de Solvencia, y Capital Operativo,* ***Punto 4)*** *EXPERIENCIA GENERAL EN OBRAS;* ***Ítems:*** *Volumen Anual de Facturación: Páginas Nº 9 y 10 del Pliego de Bases y Condiciones. Con el objeto de calificar la situación financiera actual de los oferentes, se consideraran los siguientes criterios:*

Punto 3) CAPACIDAD FINANCIERA
COEFICIENTE DE LIQUIDEZ: *Activo corriente / Pasivo corriente, debe ser igual o mayor a 1,20 (uno con veinte). Esta información será extraída del Balance General correspondiente al último ejercicio fiscal cerrado (2014).*

COEFICIENTE DE SOLVENCIA: *Pasivo total / Activo total, igual o menor a 0,70 (cero con setenta) Esta información será extraída del Balance General correspondiente al último ejercicio fiscal cerrado (2014).*

Requisitos de Cumplimiento
Oferente Individual: *Debe cumplir con el requisito.*
Consorcios
Cada Socio: Debe cumplir con el requisito.

CAPITAL OPERATIVO

Demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros (independientemente de cualquier anticipo estipulado en el contrato) para cumplir los requisitos en materia de flujo de fondos para la construcción exigidos para el o los contratos en caso de suspensión, reanudación de faenas u otros retrasos en los pagos.
El minino de activos líquidos y/o acceso a créditos libres sin condiciones de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: el 20% del monto de la oferta.

Las deducciones al flujo de fondos exigidos por compromisos derivados de otros contratos solo se harán cuando dichos contratos se encuentren en ejecución.

Este mínimo de activos líquidos que constituirá el capital operativo, debe ser el resultado de la diferencia entre el Activo Corriente menos el Pasivo Corriente. Extraídos del último Balance General (2014).

Este Capital Operativo podrá ser complementado con una Nota de una entidad financiera que demuestre que la Empresa tiene aprobada una línea de créditos o fondos disponibles para ser utilizada en caso que resulte ser adjudicada., sin estar condicionada al cumplimiento de determinados requisitos o de evaluación previa de la situación financiera del oferente.

Requisitos de Cumplimiento
Oferente Individual: *Debe cumplir con el requisito.*
Consorcios
Todas las partes Combinadas: Debe cumplir con el requisito.
Cada Socio: Debe cumplir por lo menos con el 25% de los requisitos mínimos requeridos.
Socio Líder: Debe cumplir por lo menos con el 50% de los requisitos mínimos requeridos.

Punto 4) EXPERIENCIA GENERAL EN OBRAS
VOLUMEN ANUAL DE FACTURACION:

Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior al equivalente a 50% del monto de la oferta por cada lote.

Lic. Roberto Enrique
Viceministro de Administración y Finanzas
MOPC

Arq. JORGE BUTLEROV ARBO
Director Adjunto
Comisión Nacional Río Pilcomayo
MOPC

ABOG. ETHEL DIAZ DE MARTINEZ
Coordinación de Contratos
Convenios y Acuerdos
DAJ - MOPC

Ing. Juan Manuel Cano F.
Viceministro de Obras Públicas
y Comunicaicones

Abg. Esteban Sarubbi
Secretario General
de Gabinete
M.O.P.C.

El promedio del volumen anual de facturación se define como el total de las facturas legales correspondientes obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de cinco (5) años señalado en el párrafo precedente.

Requisitos de Cumplimiento
Oferente Individual: *Debe cumplir con el requisito.*
Consorcios
Todas las partes Combinadas: Debe cumplir con el requisito.
Cada Socio: Debe cumplir por lo menos con el 25% de los requisitos mínimos requeridos.
Socio Líder: Debe cumplir por lo menos con el 50% de los requisitos mínimos requeridos.

IV EVALUACIÓN DE LAS EMPRESAS PRESENTADAS.

4.1 Base Documental para la Evaluación de la Capacidad Financiera

La evaluación de la capacidad financiera fue realizada en base al Balance General correspondiente al último Ejercicio Fiscal año 2014 y los Estados de Resultados de los 5 mejores años, conforme a lo solicitado en el PBC, para el efecto se procedió a la verificación de las carpetas de ofertas (Copias) presentados por los oferentes.

4.2 Evaluación de la Capacidad Financiera

A fin de verificar el cumplimiento de los oferentes se utilizará el criterio "Cumple" o "No Cumple".

LOTE 1: EMBOCADURA – MARGARIÑO

N°	EMPRESAS Y/O CONSORCIO DE EMPRESAS	MONTO DE LAS OFERTAS	COEFICIENTE DE LIQUIDEZ (= ó > 1,20)	COEFICIENTE DE SOLVENCIA (= ó < 0,70)	CAPITAL OPERATIVO 20% del Monto de la Oferta de precio	VOLUMEN ANUAL DE FACTURACIÓN 50% del Monto de la Oferta de precio	CRITERIOS
		LOTE 1			LOTE 1	LOTE 1	
1.-	**CONSORCIO TOCSA - VIALSUR** TALAVERA ORTELLADO CONSTRUCCIONES S.A. VIAL SUR S.A.	Gs 33.871.351.134	Cumple Cumple	Cumple Cumple	Cumple (*) (*)	Cumple	**Cumple**
2.-	**CONSORCIO MARGARIÑO** ING. HUGO NAVARRO RUIZ DIAZ ING. DARIO RAMON JARA PEREIRA	Gs 37.732.209.900	Cumple Cumple	Cumple Cumple	Cumple (*) (*)	Cumple	**Cumple**

LOTE 2: MARGARIÑO – GRAL. DIAZ

N°	EMPRESAS Y/O CONSORCIO DE EMPRESAS	MONTO DE LAS OFERTAS	COEFICIENTE DE LIQUIDEZ (= ó > 1,20)	COEFICIENTE DE SOLVENCIA (= ó < 0,70)	CAPITAL OPERATIVO 20% del Monto de la Oferta de precio	VOLUMEN ANUAL DE FACTURACIÓN 50% del Monto de la Oferta de precio	CRITERIOS
		LOTE 2			LOTE 2	LOTE 2	
1.-	**CONSORCIO TOCSA - VIALSUR** TALAVERA ORTELLADO CONSTRUCCIONES S.A. VIAL SUR S.A.	Gs 12.100.331.988	Cumple Cumple	Cumple Cumple	Cumple (*) (*)	Cumple	**Cumple**
2.-	**CONSORCIO MARGARIÑO** ING. HUGO NAVARRO RUIZ DIAZ ING. DARIO RAMON JARA PEREIRA	Gs 14.633.868.400	Cumple Cumple	Cumple Cumple	Cumple (*) (*)	Cumple	**Cumple**

(*) Indica las Notas Bancarias con Línea de Crédito "Aprobada", que fueron complementadas al Capital Operativo (VER ANEXO B - 1)

Al respecto, se anexan las siguientes planillas: ***ANEXO "A"*** *referente al RESUMEN DE LA CAPACIDAD ECONOMICA Y FINANCIERA, donde se detallan los resultados del análisis financiero,* ***ANEXO "B"****– ANALISIS DE LA SITUACIÓN ECONÓMICA – FINANCIERA;* ***ANEXO "B - 1"*** *SITUACIÓN ECONÓMICA – FINANCIERA, en la que se detallan los datos relativos a la situación Contable - Financiera de los oferentes.*

V CONCLUSIÓN

Que, con las informaciones contenidas en los Estados Financieros presentados por los oferentes y/o Consorcio de Empresas, se concluye de la siguiente manera:

a) ***COEFICIENTE DE LIQUIDEZ:*** *Todas las empresas y/o consorcios de empresas evaluadas en este Ítem, "****CUMPLEN****" con el requisito mínimo establecido en el PBC, para los lotes que presentaron oferta.*

Abg. Esteban Sarubbi
Secretario General y Jefe de Gabinete
M.O.P.C.

Lic. Roberto Enrique
Viceministro de Administración y Finanzas
MOPC

Arq. JORGE BUTLEROV ARBO
Director Adjunto
Comisión Nacional Río Pilcomayo
MOPC

ABOG. ETHEL DIAZ DE MARTINEZ
Coordinación de Contratos
Convenios y Acuerdos
DAJ - MOPC

Ing. Juan Manuel Cano F.
Viceministro de Obras Públicas
y Comunicaicones

*b) **COEFICIENTE DE SOLVENCIA:** Todas las empresas y/o consorcios de empresas evaluadas en este Ítem, "**CUMPLEN**" con el requisito mínimo establecido en el PBC, para los lotes que presentaron oferta.*

*c) **CAPITAL OPERATIVO:** Todas las empresas y/o consorcios de empresas evaluadas en este Ítem, "**CUMPLEN**" con el requisito mínimo establecido en el PBC, para los lotes que presentaron oferta.*

*d) **FACTURACIÓN MEDIA ANUAL:** Todas las empresas y/o consorcios de empresas evaluadas en este Ítem, "**CUMPLEN**" con el requisito mínimo establecido en el PBC, para los lotes que presentaron oferta.*

Asimismo, el Comité de Evaluación, solicitó a la Comisión Nacional Río Pilcomayo el análisis técnico de las ofertas presentadas, remitiéndose el informe respectivo por memorando CNRP N° 215/15 de fecha 09 de octubre de 2015, que en su parte pertinente expresa cuanto sigue:

ANEXO A.1						
LOTE 1						
4. Experiencia General en Obras						
Requisitos Mínimos	NOMBRE DE LA EMPRESA					
	CONSORCIO MARGARIÑO			CONSORCIO TOCSA - VIALSUR		
	PROMEDIO ANUAL EN Gs.		CALIFICACION	PROMEDIO ANUAL EN Gs.		CALIFICACION
	HUGO NAVARRO	DARIO JARA PEREIRA		TOCSA	VIALSUR	
• 4.1 Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a 50 % del monto de la oferta por cada lote.						
4.2 El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de (5) años señalado en el párrafo precedente.	15.748.484.693.-	6.215.417.772.	CUMPLE	144.740.837.745	20.606.137.440.	CUMPLE

Arq. JORGE BUTLEROV ARBO
Director Adjunto
Comisión Nacional Río Pilcomayo
MOPC

ABOG. ETHEL DIAZ DE MARTINEZ
Coordinación de Contratos
Convenios y Acuerdos
DAJ - MOPC

Ing. Juan Manuel Cano G.
Viceministro de Obras Públicas
y Comunicaicones

Abg. Esteban Saruh
Secretario General
y Jefe de Gabinete
M.O.P.C.

Lic. Roberto Enrique
Viceministro de Administración y Finanzas
MOPC

ANEXO A.2

LOTE 2

4. Experiencia General en Obras

Requisitos Mínimos	NOMBRE DE LA EMPRESA					
	CONSORCIO MARGARIÑO			CONSORCIO TOCSA - VIALSUR		
	PROMEDIO ANUAL EN Gs.		CALIFICACION	PROMEDIO ANUAL EN Gs.		CALIFICACION
	HUGO NAVARRO	DARIO JARA PEREIRA		TOCSA	VIALSUR	
• 4.1 Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a 50 % del monto de la oferta por cada lote.						
4.2 El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de (5) años señalado en el párrafo precedente.	15.748.484.693.	6.215.417.772.	CUMPLE	144.740.837.745	20.606.137.440.	CUMPLE

Arq. JORGE BUTLEROV ARBO
Director Adjunto
Comisión Nacional Río Pilcomayo
MOPC

ABOG. ETHEL DIAZ DE MARTINEZ
Coordinación de Contratos
Convenios y Acuerdos
DAJ - MOPC

Ing. Juan Manuel Peña F.
Viceministro de Obras Públicas
y Comunicaicones

Abg. Esteban Sarubbi
Secretario General
y Jefe de Gabinete
M.O.P.C.

Lic. Roberto Enrique
Viceministro de Administración y Finanzas
MOPC

ANEXO B						
LOTE 1 Y 2						
5. Experiencia Específica en Obras						
Requisitos Mínimos	NOMBRE DE LA EMPRESA					
	CONSORCIO MARGARIÑO			CONSORCIO TOCSA - VIALSUR		
			CALIFICACION			CALIFICACION
	HUGO NAVARRO	DARIO JARA PEREIRA		TOCSA	VIALSUR	
• **Experiencia Específica en Construcción**						
• 5.1 Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos un (1) contrato, durante los últimos diez (10) años, similares a las obras propuestas.	MAS DE 100%	MAS DE 100%	CUMPLE	MAS DE 100%	MAS DE 100%	CUMPLE
• 5.2 La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección III. Alcance de las Obras. A efectos de la calificación, se considerará obra similar, una obra vial o civil que contenga. Lote 1 de 900.000 m3 y Lote 2 de 500.000. m3 de movimiento de suelo. (tajamar, movimiento de suelo de préstamo, excavaciones, terraplén, presas de tierra, etc.)						
5.3 A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un 70% por lo menos, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio.						
• **Experiencia Específica en Construcción – Actividades Clave**						
• 5.4 "Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período de los últimos 10 (diez) años en las siguientes actividades clave:						
• **LOTE 1:**						
• Excavación de suelo: 1.500.000 m3.	MAS DE 100%	MAS DE 100%	CUMPLE	MAS DE 100%	MAS DE 100%	CUMPLE
• Terraplén: 30.000 m3	MAS DE 100%	MAS DE 100%	CUMPLE	MAS DE 100%	MAS DE 100%	CUMPLE
• **LOTE 2:**						
• Excavación de suelo: 850.000 m3.	MAS DE 100%	MAS DE 100%	CUMPLE	MAS DE 100%	MAS DE 100%	CUMPLE

Arq. JORGE BUTLEROVARBO
Director Adjunto
Comision Nacional Rio Pilcomayo
MOPC

ABOG. ETHEL DIAZ DE MARTINI
Coordinación de Contratos
Convenios y Acuerdos
DAJ - MOPC

Ing. Juan Manuel Peiro F.
Viceministro de Obras Públicas
y Comunicaicones

Abg. Esteban Sarabia
Secretario General
y Jefe de Gabinete
M.O.P.C.

Lic. Roberto Enrique
Viceministro de Administración y Finanzas
MOPC

ANEXO C

LOTE 1 Y 2

6. Capacidad en materia de personal

Requisitos Mínimos	NOMBRE DE LA EMPRESA					
	CONSORCIO MARGARIÑO			CONSORCIO TOCSA - VIALSUR		
	HUGO NAVARRO	DARIO JARA PEREIRA	CALIFICACION	TOCSA	VIALSUR	CALIFICACION
Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave para:						
LOTE 1 y LOTE 2:						
--Ingeniero Civil especialista en hidráulica o temas afines para el cargo de Superintendente de Obras, con al menos cinco (5) años de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares (obra vial o civil)	Hugo Mendez Romero Ing. Superintendente 15 años de Experiencia		CUMPLE	Francisco R. Martinez Amarilla Ing.Hidraulico con 36 años de experiencia y Heliodoro Galeano Nuñez Ing. Civil Superintendente con 9 años de Experiencia		CUMPLE
- Un Capataz de obras similares y/o viales – 5 años de antigüedad	Jose A. Chamorro Capataz de Obra 12 años de Experiencia		CUMPLE	Esteban Encina Rodas Capataz de Obra con 16 años de Experiencia		CUMPLE
- Un (1) Especialista Ambiental, Profesional universitario, con Catastro Técnico de Consultor Ambiental (CTCA) vigente de la SEAM, con experiencia en fiscalización o supervisión ambiental de obras.	Lic. Claudio Orue Vera con 13 años de Experiencia		CUMPLE	Lic. Gustavo Herrero Usher con 38 años de Experiencia		CUMPLE
La asignación del especialista ambiental podrá ser a tiempo parcial. Deberá permanecer en zonas de obra durante los primeros siete (7) y últimos ocho (8) días de cada mes durante el plazo contractual de los trabajos.	PRESENTO COMPROMISO DE TRABAJO		CUMPLE	PRESENTO COMPROMISO DE TRABAJO		CUMPLE
El especialista ambiental deberá garantizar el cumplimiento de las Especificaciones Técnicas Ambientales Generales (ETAGs) vigentes, Especificaciones Técnicas Ambientales Particulares (ETAPs) y las medidas de mitigación contempladas en el Plan de Gestión Ambiental (PGA) aprobado por la Secretaria del Ambiente (SEAM)						
En caso de irregularidades relacionadas al incumplimiento de los requisitos de carácter ambiental, el especialista deberá informar a la Comisión Nacional Rio Pilcomayo y a la Dirección de Gestión Socio-Ambiental (DGSA), y recomendar medidas tendientes a minimizar, evitar y mitigar los impactos ambientales negativos).						
El personal profesional propuesto deberá presentar una copia del registro en el Catastro Técnico de Consultores Ambientales (CTCA) de la SEAM.[1]	PRESENTO REGISTRO DE LA SEAM Nº362/13 - 650/14		CUMPLE	PRESENTO REGISTRO DE LA SEAM Nº1222		CUMPLE
[1] La no presentación de la copia del registro de la SEAM será motivo de no cumplimiento del criterio.						

Arq. JORGE BUTLEROVARBO
Director Adjunto
Comisión Nacional Rio Pilcomayo
MOPC

ABOG. ETHEL DIAZ DE MARTINEZ
Coordinación de Contratos
Convenios y Acuerdos
DAJ - MOPC

Lic. Roberto Enrique
Viceministro de Administracion y Finanzas
MOPC

Ing. Juan Manuel Cano F.
Viceministro de Obras Públicas
y Comunicaicones

Abg. Esteban Sarubbi
Secretario General
y Jefe de Gabinete
M.O.P.C.

Requisitos Mínimos	NOMBRE DE LA EMPRESA					
	CONSORCIO MARGARIÑO			CONSORCIO TOCSA - VIALSUR		
	HUGO NAVARRO	DARIO JARA PEREIRA	CALIFICACION	TOCSA	VIALSUR	CALIFICACION
LOTE 2:						
-Ingeniero Civil especialista en hidráulica o temas afines para el cargo de Superintendente de Obras, con al menos cinco (5) años de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares (obra vial o civil)	Hugo Mendez Romero Ing. Superintendente 15 años de Experiencia		CUMPLE	Francisco R. Martinez Amarilla Ing.Hidraulico con 36 años de experiencia y Heliodoro Galeano Nuñez Ing. Civil Superintendente con 9 años de Experiencia		CUMPLE
- Capataz de obras similares y/o viales – 5 años de antigüedad	Jose A. Chamorro Capataz de Obra 12 años de Experiencia		CUMPLE	Esteban Encina Rodas Capataz de Obra con 16 años de Experiencia		CUMPLE
Un (1) Especialista Ambiental, Profesional universitario, con Catastro Técnico de Consultor Ambiental (CTCA) vigente de la SEAM, con experiencia en fiscalización o supervisión ambiental de obras.	Lic. Claudio Orue Vera con 13 años de Experiencia		CUMPLE	Lic. Gustavo Herrero Usher con 38 años de Experiencia		CUMPLE
La asignación del especialista ambiental podrá ser a tiempo parcial. Deberá permanecer en zonas de obra durante los primeros siete (7) y últimos ocho (8) días de cada mes durante el plazo contractual de los trabajos.	PRESENTO COMPROMISO DE TRABAJO		CUMPLE	PRESENTO COMPROMISO DE TRABAJO		CUMPLE
El especialista ambiental deberá garantizar el cumplimiento de las Especificaciones Técnicas Ambientales Generales (ETAGs) vigentes, Especificaciones Técnicas Ambientales Particulares (ETAPs) y las medidas de mitigación contempladas en el Plan de Gestión Ambiental (PGA) aprobado por la Secretaria del Ambiente (SEAM)						
En caso de irregularidades relacionadas al incumplimiento de los requisitos de carácter ambiental, el especialista deberá informar a la Comisión Nacional Rio Pilcomayo y a la Dirección de Gestión Socio-Ambiental (DGSA), y recomendar medidas tendientes a minimizar, evitar y mitigar los impactos ambientales negativos).						
deberá presentar una copia del registro en el Catastro Técnico de Consultores Ambientales (CTCA) de la SEAM.(1)	PRESENTO REGISTRO DE LA SEAM Nº362/13 - 650/14		CUMPLE	PRESENTO REGISTRO DE LA SEAM Nº1222		CUMPLE
[1] La no presentación de la copia del registro de la SEAM será motivo de no cumplimiento del criterio.						

Arq. JORGE BUTTEROVARBO
Director Adjunto
Comisión Nacional Rio Pilcomayo
MOPC

ABOG. ETHEL DIAZ DE MARTINEZ
Coordinación de Contratos
Convenios y Acuerdos
DAJ - MOPC

Ing. Juan Manuel Cano G.
Viceministro de Obras Públicas
y Comunicaicones

Abg. Esteban Sarubbi
Secretario General
y Jefe de Gabinete
M.O.P.C.

Lic. Roberto Enrique
Viceministro de Administración y Finanzas
MOPC

ANEXO D

LOTE 1 y 2

7. Capacidad en materia de equipos

Requisitos Mínimos	NOMBRE DE LA EMPRESA					
	CONSORCIO MARGARIÑO			CONSORCIO TOCSA - VIALSUR		
			CALIFICACION			CALIFICACION
	HUGO NAVARRO	DARIO JARA PEREIRA		TOCSA	VIALSUR	
Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican:						
LOTE 1:						
a) *10 (diez) Topadoras a orugas de 160 HP.	14 UN.		CUMPLE	14 UN.		CUMPLE
b) *14 (catorce) Máquinas Excavadoras a orugas de 135 HP. Cucharón mínimo 1 m3.	15 UN.		CUMPLE	15 UN.		CUMPLE
c) *2 (dos) excavadoras anfibias de 135 HP –propias o en alquiler.	3 UN.		CUMPLE	3 UN.		CUMPLE
d) *4 (cuatro) Tractores Agrícolas de 110 HP con trailla	4 UN.		CUMPLE	11 UN.		CUMPLE
e) *2 (dos) Camiones Cisterna de agua,	2 UN.		CUMPLE	4 UN.		CUMPLE
f) *5 (cinco) Camiones volquete de 6 m3.	5 UN.		CUMPLE	7 UN.		CUMPLE
g) *1 (un) Compactador Pata de Cabra.	1 UN.		CUMPLE	3 UN.		CUMPLE
h) *2 (dos) Motoniveladoras de 140 HP,	2 UN.		CUMPLE	4 UN.		CUMPLE
i) *2 (dos) Palas Cargadoras de 130 HP, 1,5 m3	2 UN.		CUMPLE	4 UN.		CUMPLE
j) *1 (un) Camión Taller.	1 UN.		CUMPLE	4 UN.		CUMPLE
k) *3 (tres) Camionetas de Apoyo 4x4, con esnorkel, propios, modelo 2011 en adelante.	4 UN.		CUMPLE	3 UN.		CUMPLE
l) *1 (un) Camión con transportador	2 UN.		CUMPLE	5 UN.		CUMPLE

Arq. JORGE BUTLEROVARBO
Director Adjunto
Comisión Nacional Río Pilcomayo
MOPC

ABOG. ETHEL DIAZ DE MARTINEZ
Coordinación de Contratos
Convenios y Acuerdos
DAJ - MOPC

Ing. Juan Manuel Cano F.
Viceministro de Obras Públicas
y Comunicaicones

Abg. Esteban Saucedo
Secretario General
y Jefe de Gabinete
M.O.P.C.

Lic. Roberto Enrique
Viceministro de Administración y Finanzas
MOPC

Requisitos Mínimos	NOMBRE DE LA EMPRESA					
	CONSORCIO MARGARIÑO			CONSORCIO TOCSA - VIALSUR		
			CALIFICACION			CALIFICACION
	HUGO NAVARRO	DARIO JARA PEREIRA		TOCSA	VIALSUR	
LOTE 2:						
a) *8 (ocho) Topadoras a orugas de 160 HP.	14 UN.		CUMPLE	14 UN.		CUMPLE
b) *10 (diez) Máquinas Excavadoras a orugas de 135 HP. Cucharón mínimo 1 m3.	15 UN.		CUMPLE	15 UN.		CUMPLE
c) *2 (dos) excavadoras anfibias de 135 HP –propias o en alquiler.	3 UN.		CUMPLE	3 UN.		CUMPLE
d) *4 (cuatro) Tractores Agrícolas de 110 HP con trailla	4 UN.		CUMPLE	11 UN.		CUMPLE
e) *2 (dos) Camiones Cisterna de agua.	2 UN.		CUMPLE	4 UN.		CUMPLE
f) *5 (cinco) Camiones volquete de 6 m3.	5 UN.		CUMPLE	7 UN.		CUMPLE
g) *1 (un) Compactador Pata de Cabra.	1 UN.		CUMPLE	3 UN.		CUMPLE
h) *2 (dos) Motoniveladoras de 140 HP,	2 UN.		CUMPLE	4 UN.		CUMPLE
i) *2 (dos) Palas Cargadoras de 130 HP, 1,5 m3	2 UN.		CUMPLE	4 UN.		CUMPLE
j) *1 (un) Camión Taller.	1 UN.		CUMPLE	4 UN.		CUMPLE
k) *3 (tres) Camionetas de Apoyo 4x4, con esnorkel, propios, modelo 2011 en adelante.	4 UN.		CUMPLE	3 UN.		CUMPLE
l) *1 (un) Camión con transportador	2 UN.		CUMPLE	5 UN.		CUMPLE

Arq. JORGE BUTLEROVARBO
Director Adjunto
Comisión Nacional Río Pilcomayo
MOPC

ABOG. ETHEL DIAZ DE MARTINEZ
Coordinación de Contratos
Convenios y Acuerdos
DNJ - MOPC

Ing. Juan Manuel Cano F.
Viceministro de Obras Públicas
y Comunicaicones

Abg. Esteban Sarubbi
Secretario General
y Jefe de Gabinete
M.O.P.C.

Lic. Roberto Enrique
Viceministro de Administración y Finanzas
MOPC

ANEXO E1

CORRECCIONES ARITMETICAS DE LAS OFERTAS

CONSORCIO TOCSA - VIALSUR

LOTE 1: EMBOCADURA – MARGARIÑO

1	2	3	4	5	6	7	8
Item* No	Codigo de Catálogo*	Descripción*	Unidad de Medida*	Cantidad*	Precio unitario** (IVA incluido)	Precio Sub Total** (IVA incluido)	Precio Total** (IVA incluido)
1	70171701-001	MOVILIZACIÓN					33.871.350.862
1.1		Movilización en zona canal paraguayo, "Embocadura"	Global	1	992.604.141	992.604.142	
2		AMPLIACIÓN Y PROFUNDIZACIÓN DEL CANAL PARAGUAYO					
2.1		Remoción de sedimentos del canal 50 Km	M3	900.000	14.531	13.077.900.000	
3		LIMPIEZA DE CAUCES Y CAÑADAS					
3.1		Profundización canal La Madrid Sur (San Antonio - Maidana - 50 Km.)	M3	900.000	13.113	11.801.700.000	
3.2		Profundización paleocauce (Solitario - San Antonio - 15 Km.)	M3	150.000	13.704	2.055.600.000	
OBRAS COMPLEMENTARIAS							
4		CONSTRUCCION DE TERRAPLEN					
4.1	72131701-016	Construcción de terraplén de capa de rodadura del camino Linea 10	M3	20.000	41.056	821.120.000	
4.2		Construcción de terraplén de camino alternativo desde la prog. 0+000 a prog. 40+000	M3	32.000	92.502	2.960.064.000	
4.3		Construcción de terraplén de protección de la comunidad de Mistolar (Km. 10)	M3	40.000	38.181	1.527.240.000	
5		CONSTRUCCION DE ALCANTARILLA					
5.1	72131701-01	Construcción de alcantarilla simple o 100	ML	50	7.378.958	368.947.900	
5.2		Construcción de alcantarilla doble o 100	ML	20	13.308.741	266.174.820	

Arq. JORGE BUTLEROV ARBO
Director Adjunto
Comisión Nacional Río Pilcomayo
MOPC

ABOG. ETHEL DIAZ DE MARTINEZ
Coordinación de Contratos
Convenios y Acuerdos
DAJ - MOPC

Ing. Juan Manuel Cano F.
Viceministro de Obras Públicas
y Comunicaicones

Abg. Esteban Sarubbi
Secretario General
y Jefe de Gabinete
M.O.P.C.

Lic. Roberto Enrique
Viceministro de Administración y Finanzas
MOPC

LOTE 2: MARGARIÑO – GRAL. DIAZ							
1	2	3	4	5	6	7	8
Item* No	Código de Catálogo*	Descripción*	Unidad de Medida*	Cantidad*	Precio unitario** (IVA incluido) [indicar el precio unitario por item]	Precio Sub Total** (IVA incluido) [indicar el precio total por item]	Precio Total** (IVA incluido)
1	70171701-001	MOVILIZACIÓN					12.100.331.988
1.1		Movilización zona General Díaz	Global	1	362.136.878	362.136.878	
2		LIMPIEZA DE CAUCES Y CAÑADAS					
2.1		Profundización Cañada la Madrid Sur (Margariño - El Chorro - 50 Km.)	M3	600.000	8.901	5.340.600.000	
2.2		Remoción de sedimento en el cauce del puente de Cacique Sapo	M3	20.000	20.944	418.880.000	
2.3		Complemento en la cabecera del Puente del cauce Cacique Sapo con H°A°	M3	20	5.355.994	107.119.880	
2.4		Ampliación y profundización Canal Harry (13 km.)	M3	130.000	11.321	1.471.730.000	
2.5		Limpieza y despeje de sedimento zona Catán (El Chorro - Puente de Madera - 30 Km.)	M3	200.000	11.321	2.264.200.000	
2.6		Limpieza vegetal Cauce Inactivo Brazo Norte (Margariño - El Chorro - 30 km)	KM	30	11.321.221	339.636.630	
3	72131701-016	OBRAS COMPLEMENTARIAS					
3.1		Construcción de terraplén de defensa, para la Protección de la Comunidad de Margariño (3 Km.)	M3	20.000	32.068	641.360.000	
3.2		Construcción de terraplén de refuerzo para la protección comunidad Gral. Díaz y Comunidad Cacique Sapo (5.500 metros lineales)	M3	28.000	32.068	897.904.000	
3.3		Construcción de terraplén superior para pista de aviación comunidad Gral. Díaz	M3	5.400	47.549	256.764.600	

Arq. JORGE BUTLEROVARBO
Director Adjunto
Comisión Nacional Río Pilcomayo
MOPC

ABOG. EDUARDO DIAZ DE MARTINEZ
Coordinación de Contratos
Convenios y Acuerdos
DAJ - MOPC

Lic. Roberto Enrique
Viceministro de Administración y Finanzas
MOPC

Ing. Juan Manuel Cano F.
Viceministro de Obras Públicas
y Comunicaicones

Abg. Esteban Sarubbi
Secretario General
y Jefe de Gabinete
M.O.P.C.

ANEXO E2

CORRECCIONES ARITMETICAS DE LAS OFERTAS

CONSORCIO MARGARIÑO

LOTE 1: EMBOCADURA – MARGARIÑO

1	2	3	4	5	6	7	8
Item* No	Codigo de Catálogo*	Descripción*	Unidad de Medida*	Cantidad*	Precio unitario** (IVA incluido)	Precio Sub Total** (IVA incluido)	Precio Total** (IVA incluido)
1	70171701-001	MOVILIZACIÓN					37.732.209.900
1.1		Movilización en zona canal paraguayo, "Embocadura"	Global	1	1.110.022.900	1.110.022.900	
2		AMPLIACIÓN Y PROFUNDIZACIÓN DEL CANAL PARAGUAYO					
2.1		Remoción de sedimentos del canal 50 Km	M3	900.000	17.500	15.750.000.000	
3		LIMPIEZA DE CAUCES Y CAÑADAS					
3.1		Profundización canal La Madrid Sur (San Antonio - Maidana - 50 Km.)	M3	900.000	15.000	13.500.000.000	
3.2		Profundización paleocauce (Solitario - San Antonio - 15 Km.)	M3	150.000	15.000	2.250.000.000	
		OBRAS COMPLEMENTARIAS					
4	72131701-016	CONSTRUCCION DE TERRAPLEN					
4.1		Construcción de terraplén de capa de rodadura del camino Línea 10	M3	20.000	45.800	916.000.000	
4.2		Construcción de terraplén de camino alternativo desde la prog. 0+000 a prog. 40+000	M3	32.000	61.100	1.955.200.000	
4.3		Construcción de terraplén de protección de la comunidad de Mistolar (Km. 10)	M3	40.000	44.700	1.788.000.000	
5	72101-01	CONSTRUCCION DE ALCANTARILLA					
5.1		Construcción de alcantarilla simple o 100	ML	50	5.542.500	277.125.000	
5.2		Construcción de alcantarilla doble o 100	ML	20	9.293.100	185.862.000	

Lic. Roberto Enrique
Viceministro de Administración y Finanzas
MOPC

Arq. JORGE BUTLEROVARBO
Director Adjunto
Comisión Nacional Río Pilcomayo
MOPC

ABOG. ETHEL DIAZ DE MARTINEZ
Coordinación de Contratos
Convenios y Acuerdos
DAJ - MOPC

Ing. Juan Manuel Cano F.
Viceministro de Obras Públicas
y Comunicaicones

Abg. Esteban Sarubbi
Secretario General
y Jefe de Gabinete
M.O.P.C.

LOTE 2: MARGARIÑO – GRAL. DIAZ							
1	2	3	4	5	6	7	8
Item* No	Código de Catálogo*	Descripción*	Unidad de Medida*	Cantidad*	Precio unitario**	Precio Sub Total**	Precio Total**
					(IVA incluido)	(IVA incluido)	(IVA incluido)
					[indicar el precio unitario por item]	[indicar el precio total por item]	
1	70171701-001	MOVILIZACIÓN					14.633.868.400
1.1		Movilización zona General Díaz	Global	1	430.948.400	430.948.400	
2		LIMPIEZA DE CAUCES Y CAÑADAS					
2.1		Profundización Cañada la Madrid Sur (Margariño - El Chorro - 50 Km.)	M3	600.000	13.600	8.160.000.000	
2.2		Remoción de sedimento en el cauce del puente de Cacique Sapo	M3	20.000	20.500	410.000.000	
2.3		Complemento en la cabecera del Puente del cauce Cacique Sapo con HºAº	M3	20	3.934.000	78.680.000	
2.4		Ampliación y profundización Canal Harry (13 km.)	M3	130.000	10.700	1.391.000.000	
2.5		Limpieza y despeje de sedimento zona Catán (El Chorro - Puente de Madera - 30 Km.)	M3	200.000	10.700	2.140.000.000	
2.6		Limpieza vegetal Cauce Inactivo Brazo Norte (Margariño - El Chorro - 30 km)	KM	30	10.692.000	320.760.000	
3	72131701-016	OBRAS COMPLEMENTARIAS					
3.1		Construcción de terraplén de defensa, para la Protección de la Comunidad de Margariño (3 Km.)	M3	20.000	31.300	626.000.000	
3.2		Construcción de terraplén de refuerzo para la protección comunidad Gral. Díaz y Comunidad Cacique Sapo (5.500 metros lineales)	M3	28.000	30.500	854.000.000	
3.3		Construcción de terraplén superior para pista de aviación comunidad Gral. Díaz	M3	5.400	41.200	222.480.000	

CONCLUSIONES:

Que, de conformidad a lo establecido en el informe de la Dirección de Asuntos Jurídicos, las ofertas presentadas cumplen con la totalidad de los criterios jurídicos requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones.

Que asimismo, luego del análisis del informe económico – financiero, se observa las ofertas presentadas cumplen con la totalidad de los criterios de capacidad económica requerida en el PBC.

Lic. Roberto Enriquez
Viceministro de Administración y Finanzas
MOPC

Abg. Esteban Sarubbi
Secretario General
y Jefe de Gabinete
M.O.P.C.

Arq. JORGE BUTLEROV ARBO
Director Adjunto
Comisión Nacional Río Pilcomayo
MOPC

ABOG. ETHEL DIAZ DE MARTINEZ
Coordinación de Contratos
Convenios y Acuerdos
DAJ - MOPC

Ing. Juan Manuel Cuno F.
Viceministro de Obras Públicas
y Comunicaicones

Que, de conformidad a lo establecido en el informe técnico, se colige que las ofertas presentadas cumplen con la totalidad de los criterios de capacidad económica requerida en el PBC.

Igualmente, corresponde al Comité de Evaluación analizar si los precios de las ofertas susceptibles de ser adjudicadas, se ajustan a las estimaciones presupuestarias de la presente Licitación, y en tal sentido el Comité de Evaluación constata que el monto total de las ofertas presentadas se encuentran comprendidas dentro de la estimación presupuestaria del llamado en cuestión.

En ese orden de cosas, traemos a colación lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, Sección I – Datos de la Licitación, clausula 35.1 que dice: *"El oferente podrá ser adjudicado en un solo lote.* ***En caso de que un oferente presentare la oferta más baja en más de un LOTE y cumpla con los Criterios de Evaluación y Calificación, se le adjudicara aquella en que la diferencia con la segunda mejor oferta sea mayor****".*

Por lo expuesto y en atención a lo normado en el artículo 28° de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas": **ADJUDICACIÓN.** *Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas*", el Comité de Evaluación de Ofertas:

RECOMIENDA:

1- **ADJUDICAR**, en el marco del **LLAMADO MOPC N° 98/2015 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL** "AMPLIACION Y PROFUNDIZACION DEL CANAL DE TOMA DE AGUA DEL RIO PILCOMAYO Y LIMPIEZA E INTERCONEXION DE CANADAS PARA LA CONDUCCION DE LAS AGUAS 2015 - 2016"**. ID N° 289253**, conforme al siguiente detalle:

LOTE 1: EMBOCADURA –MARGARIÑO

EMPRESA	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
CONSORCIO TOCSA – VIALSUR	Gs. 33.871.351.134 (Guaraníes treinta y tres mil ochocientos setenta y un millones trescientos cincuenta y un mil ciento treinta y cuatro)

LOTE 2: MARGARIÑO –GRAL. DIAZ

EMPRESA	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
CONSORCIO MARGARIÑO	Gs. 14.633.868.400 (Guaraníes catorce mil seiscientos treinta y tres millones ochocientos sesenta y ocho mil cuatrocientos)

Abg. Esteban Sarubbi
Secretario General
y Jefe de Gabinete
M.O.P.C.

Lic. Roberto Enrique
Viceministro de Administración y Finanzas
MOPC

Arq. JORGE BUTLEROVARBO
Director Adjunto
Comisión Nacional Río Pilcomayo
MOPC

... DIAZ DE MARTINEZ
Coordinación de Contratos
Convenios y Acuerdos
DAJ - MOPC

Ing. Juan Manuel Cano F.
Viceministro de Obras Públicas
y Comunicaicones

2- Elevar el presente Dictamen al gabinete del Señor Ministro, a través de la Unidad Operativa de Contratación, para la prosecución de los trámites administrativos restantes y se dicte la correspondiente Resolución Ministerial.

MIEMBROS

Viceministro de Administración y Finanzas .....

Lic. Roberto Enrique
Viceministro de Administración y Finanzas
MOPC

Titular de la Secretaría General o representante .....

Abg. Esteban Sarubbi
Secretario General
y Jefe de Gabinete
M.O.P.C.

Titular de la Dirección de Asuntos Jurídicos o representante .....

ABOG. ETHEL DIAZ DE MARTINEZ
Coordinación de Contratos
Convenios y Acuerdos
DAJ - MOPC

Viceministro de Obras Públicas o representante

Ing. Juan Manuel Cano G.
Viceministro de Obras Públicas
y Comunicaicones

Titular de la Sub UOC o representante .....

ING. [illegible]
Director Adjunto
Comisión Nacional Río Pilcomayo
MOPC

LLAMADO MOPC N° 98/2015 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL "AMPLIACION Y PROFUNDIZACION DEL CANAL DE TOMA DE AGUA DEL RIO PILCOMAYO Y LIMPIEZA E INTERCONEXION DE CANADAS PARA LA CONDUCCION DE LAS AGUAS 2015 - 2016". ID N° 289253

Planilla Comparativa de Precios Ofertados

LOTE N° 1 EMBOCADURA - MARGARIÑO

		CONSORCIO TOCSA - VIALSUR						CONSORCIO MARGARIÑO				
Item	Descripcion	Cantidad	Marca	Procedencia	Margen de Preferencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)	Marca	Procedencia	Margen de Preferencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	**Movilizacion**											
1.1	Movilizacion en zona canal paraguayo "embocadora"	1	N/A	N/A	N/A	992.604.414	992.604.414	N/A	N/A	N/A	1.110.022.900	1.110.022.900
2	**Ampliacion y profundizacion del canal paraguayo**											
2.1	Remocion de sedimento del canal 50 km	900.000	N/A	N/A	N/A	14.531	13.077.900.000	N/A	N/A	N/A	17.500	15.750.000.000
3	**Limpieza de cauces y cañadas**											
3.1	Profundizacion canal la madrid Sur	900.000	N/A	N/A	N/A	13.113	11.801.700.000	N/A	N/A	N/A	15.000	13.500.000.000
3.2	Profundizacion paleocauce	150.000	N/A	N/A	N/A	13.704	2.055.600.000	N/A	N/A	N/A	15.000	2.250.000.000
4	**Obras complementarias**											
4.1	Construccion de terraplen de capa de rodadura del camino Linea 10	20.000	N/A	N/A	N/A	41.056	821.120.000	N/A	N/A	N/A	45.800	916.000.000
4.2	Construccion de terraplen de camino alternativo desde la prog. 0+000 a prog. 40+000	32.000	N/A	N/A	N/A	92.502	2.960.064.000	N/A	N/A	N/A	61.100	1.955.200.000
4.3	Construccion de terraplen de proteccion de la comunidad mistoral (km.10)	40.000	N/A	N/A	N/A	38.181	1.527.240.000	N/A	N/A	N/A	44.700	1.788.000.000
5	**Construccion de alcantarillas**											
5.1	Construccion de alcantarillas simple o 100	50	N/A	N/A	N/A	7.378.958	368.947.900	N/A	N/A	N/A	5.542.500	277.125.000
5.2	Construccion de alcantarillas dobles o 100	20	N/A	N/A	N/A	13.308.741	266.174.820	N/A	N/A	N/A	9.293.100	185.862.000
							33.871.351.134					**37.732.209.900**

Arq. JORGE BUTLEROVARBO
Director Adjunto
Comisión Nacional Rio Pilcomayo
MOPC

...E DIAZ DE MARTINEZ
Coordinación de Contratos
Convenios y Acuerdos
DAJ - MOPC

Ing. Juan Manuel Cano F.
Viceministro de Obras Públicas
y Comunicaicones

Lic. Roberto Enrique
Viceministro de Administración y Finanzas
MOPC

Abg. Esteban Sarubbi
Secretario General
y Jefe de Gabinete
M.O.P.C.

LLAMADO MOPC N° 98/2015 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL "AMPLIACION Y PROFUNDIZACION DEL CANAL DE TOMA DE AGUA DEL RIO PILCOMAYO Y LIMPIEZA E INTERCONEXION DE CANADAS PARA LA CONDUCCION DE LAS AGUAS 2015 - 2016". ID N° 289253

Planilla Comparativa de Precios Ofertados

LOTE N° 2 MARGARIÑO - GRAL. DIAZ.

		CONSORCIO TOCSA - VIALSUR						CONSORCIO MARGARIÑO				
Item	Descripcion	Cantidad	Marca	Procedencia	Margen de Preferencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)	Marca	Procedencia	Margen de Preferencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	**Movilizacion**											
1.1	Movilizacion zona General Diaz	1	N/A	N/A	N/A	362.136.878	362.136.878	N/A	N/A	N/A	430.948.400	430.948.400
2	**Limpieza de cauces y cañadas**											
2.1	Profundizacion cañada la Madrid Sur	600.000	N/A	N/A	N/A	8.901	5.340.600.000	N/A	N/A	N/A	13.600	8.160.000.000
2.2	Remocion de sedimento en el cauce del puente de Cacique Sapo	20.000	N/A	N/A	N/A	20.944	418.880.000	N/A	N/A	N/A	20.500	410.000.000
2.3	Complemento de Cabecera del Puente del cauce Cacique Sapo con H° A°	20	N/A	N/A	N/A	5.355.994	107.119.880	N/A	N/A	N/A	3.934.000	78.680.000
2.4	Ampliacion y Profundizacion Canal Harry (13 km)	130.000	N/A	N/A	N/A	11.321	1.471.730.000	N/A	N/A	N/A	10.700	1.391.000.000
2.5	Limpieza de cauce zona Catan (El chorro - puente de madera - 30 km)	200.000	N/A	N/A	N/A	11.321	2.264.200.000	N/A	N/A	N/A	10.700	2.140.000.000
2.6	Limpieza vegetal Cauce inactivo Brazo Norte (Margariño - el Chorro)	30	N/A	N/A	N/A	11.321.221	339.636.630	N/A	N/A	N/A	10.692.000	320.760.000
3	**Obras complementarias**											
3.1	Construccion de terraplen de defensa para la proteccion de la comunidad margariño (3km)	20.000	N/A	N/A	N/A	32.068	641.360.000	N/A	N/A	N/A	31.300	626.000.000
3.2	Construccion de terraplen de refuerzo para la proteccion Comunidad Gral. Diaz y Comunidad Cacique Sapo.	28.000	N/A	N/A	N/A	32.068	897.904.000	N/A	N/A	N/A	30.500	854.000.000
3.3	Construccion de terraplen superior para pista de aviacion Comunidad Gral Diaz.	5.400	N/A	N/A	N/A	47.549	256.764.600	N/A	N/A	N/A	41200	222.480.000
							12.100.331.988					14.633.868.400

Arq. JORGE BUTLEROVARBO
Director Adjunto
Comision Nacional Rio Pilcomayo
MOPC

ABOG. ETHEL DIAZ DE MARTIN
Coordinación de Contratos
Convenios y Acuerdos
DAJ - MOPC

Ing. Juan Manuel Cano F.
Viceministro de Obras Públicas
y Comunicaicones

Lic. Roberto Enrique
Viceministro de Administración y Finanzas
MOPC

Abg. Estebar Sarubbi
Secretario General
y Jefe de Gabinete
M.O.P.C.